



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 05 (cinco) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala Presidentes del H. Congreso del Estado los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Mario Alfonso Delgado Mendoza, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gabriela Hernández López, Ma. de los Ángeles Rojas y Francisco Londres Botello Castro, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; encontrándose presentes las CC. Licenciada Esmeralda Corral Chávez, Brenda Gutiérrez Gutiérrez y Samantha Cenicerros, Asesoras del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia;
Declaratoria del quórum legal;
2. Desahogo de las entrevistas con las y los aspirantes al Consejo Consultivo del IDAIP, conforme al siguiente horario:

Ma. Magdalena Alanís Herrera	13:00
Luis Pablo del Campo Cruz	13:30
Jorge Ernesto Fabila Flores	14:00
Fernando de Jesús Román Quiñones	14:30

Atendiendo a la siguiente mecánica:
 - a) Cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, hasta por un máximo de diez minutos.
 - b) Una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión en el orden y tiempo que acuerden ellos mismos.
3. Clausura de la sesión.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenas tardes compañera y compañeros Diputados, le solicito a nuestro Secretario Diputado Mario Alonso Delgado Mendoza tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para esta sesión.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: Con su permiso Diputado Presidente, informa a esta comisión que, una vez llevado a cabo este procedimiento, contestaron de presentes los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Mario Alfonso Delgado Mendoza, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gabriela Hernández López, Ma. de los Ángeles Rojas Riveras y Francisco Londres Botello Castro. Hay quorum Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias secretario, habiendo quorum se abre esta sesión, la cual tiene como propósito desahogar las entrevistas de y las y los aspirantes que desean formar parte del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el citado Consejo es importante compañera y compañeros Diputados, este Consejo Consultivo tiene su fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala, artículo 47.-Los organismo garantes contarán con un Consejo Consultivo que estará integrado por Consejeros que serán honoríficos y por un plazo que no exceda a 7 años, de igual manera, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, disponen las siguientes facultades para el Consejo Consultivo, el artículo 46 textualmente marca que el Consejo Consultivo tendrá las siguientes facultades, Uno, opinar sobre el programa anual de trabajo y su cumplimiento, dos, fracción II, opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio de la siguiente, fracción III, conocer el informe del Instituto sobre el presupuesto asignado a programas y el ejercicio presupuestal y emitir las observaciones correspondientes, IV, emitir



opiniones no vinculantes a petición del Instituto o por iniciativa propia sobre el temas relevantes en las materias de transparencia acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, V, omitir opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas del Instituto, VI, opinar sobre la adopción de criterios generales en materia sustantiva y VII, analizar y proponer la ejecución de programas proyectos y acciones relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información y su accesibilidad.

En esta etapa se realizará la entrevista a las y los siguientes aspirantes eso se llevará a cabo el día de hoy, en primer turno tendremos a la Ciudadana Ma. Magdalena Alanís Herrera, en segundo término, a Luis Pablo del Campo Cruz, en tercero, a Jorge Ernesto Fabila Flores y por último a Fernando de Jesús Román Quiñones, por favor solicitamos la ciudadana Ma. Magdalena Alanís Herrera pase a esta sesión para realizar la entrevista correspondiente. Por favor, bienvenida, adelante, una vez mencionadas las atribuciones que tiene el Consejo Consultivo del IDAIP, damos la bienvenida a la ciudadana Ma. Magdalena Alanís Herrera, bienvenida al Congreso del Estado y pasamos a decir el procedimiento que atenderemos el día de hoy, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, hasta por un máximo de 10 minutos y en el segundo punto, una vez concluida compañeras y compañeros Diputados, la presentación de sus argumentos, se abre un espacio de preguntas por parte de los integrantes de esta comisión en el orden y tiempo acordado, le agradecemos su intervención una vez finalizado todas las entrevistas esta comisión dará a conocer el dictamen que contengan a propuesta de 3 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes que será puesto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, por favor, tiene hasta 10 minutos para su presentación.



MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA: Gracias Señor Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Señores Diputados, primero que nada quiero felicitar a todos y cada uno de ustedes por la designación tan reciente, en los comicios pasados, felicidades a todos y a cada uno de esta Honorable LXIX Legislatura, y si me permiten entrare en la materia, su servidora ha dividido su participación en algunos puntos clave, inicio con mi introducción, la transparencia sin duda, es un antídoto contra la corrupción, pero también es un aliado para generar confianza en las instituciones en la rendición de cuentas en los servidores y tutelares de ellos y en todos aquellos que están sujetos al escrutinio público que deberán rendir cuentas, si bien es cierto, hay definiciones de las aunque tengas presentaciones de la mismas, pero todas ellas, tienen un punto claro y un común denominador, ¿qué es el común denominador?, es precisamente un esquema de apertura de los gobiernos, impulsa la rendición de cuentas y el acceso a la información y la participación ciudadana, subrayo la participación ciudadana, en comunicación abierta precisamente con sus gobernantes, con sus elegidos, esos están intercalados a diferentes aspectos de derechos fundamentales, derechos humanos de gran calado, esos derechos humanos son la libertad de expresión, la libertad de imprenta y por supuesto el derecho a saber, si bien es cierto, he mencionado puntos claves, el primero de ellos tiene los antecedentes de Corte Internacional, ¿cómo surge la transparencia?, surge en 1948 está en París Francia y la declaración universal de los derechos humanos, en donde fue aprobada por la organización y signada por la Organización de las Naciones Unidas, ese artículo 19, que en ese entonces disponía, porque se encuentra todavía en vigencia, el derecho a pedir información y el derecho a ser informado y el derecho a difundirlo sin límites, siempre y cuando estos derechos no afectasen a la vida privada, al derecho de terceros también, o que, en un momento dado pudiesen alterar el orden público, por otro lado, señores Diputados, de la redacción de este artículo 19



podemos derivar que existe esa relación de doble vía, el derecho de la información y el derecho a ser informado, ciertamente, en el contexto nacional, hablando de México, no obstante se cristaliza hasta el 2012, por eso podemos hablar apenas prácticamente de dos décadas, cuando se promulga y se publica la ley General de Transparencia Gubernamental, ciertamente también tenemos a la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información de 2015 y a Ley General que estamos hablando de Transparencia de Acceso a la Información en 2016, todas ellas tienen un punto de encuentro por supuesto, son reglamentarias este artículo sexto constitucional, ese artículo sexto constitucional mandata que la manifestación de las ideas no pueden ser objetos de imposición alguna, ni administrativa, ni jurisdiccionales, ciertamente, en este caso no les decía siempre y cuando no hace daño los derechos de terceros o se ataque la moral o se provoque algún delito o se perturbe la paz pública, también del artículo 7 de la propia carta magna, es otro que también la transparencia en contacto con laterales en la misma como es el derecho en la implementación, por otro lado está Ley de Transparencia y de Acceso a la Información es de orden público e interés general y de observancia general en el estado de Durango, como les decía el artículo sexto constitucional y 29 de la constitución local y la presente ley que tiene por objeto establecer precisamente todos los mecanismos, principios, bases, para garantizar el acceso a la información pública que se encuentre en posesión de cualquier autoridad, llámese poderes legislativos, ejecutivo, judicial o también hablando de partidos políticos o de candidaturas independientes o personas físicas o morales que manejan precisamente recursos públicos, por tanto, se habla de todos los municipios que entren esta materia, sin duda, como es la participación ciudadana y en la toma de decisión pública para generar una comunicación constante con sus poblados y contribuye al fortalecimiento del Estado democrático, por otro lado, quiero mencionar que toda la transparencia en todos los tiempos han cambiado, ¿en qué



sentido?, las redes sociales han venido a coadyuvar y han venido a mitigar esa cultura de opacidad, las redes sociales la han impulsado y esto se ha transformado, son precisamente esos puntos de interacción que se buscan en ese sentido, su servidora, también observa una crítica que se hace en estos momentos a la transparencia, tenemos todo este marco jurídico, no obstante, nos falta por alcanzar puntos clave, esos puntos clave ¿cuáles son?, se critica a la transparencia en el sentido de que esto es considerado un cumulo de información que se sube a las plataformas únicamente como datos administrativos, dosificados y en relación a ello, no hay una cultura con la propia ciudadanía, su servidora es quien se propone en estos momentos para formar y ser considerada por este Consejo Consultivo, para el fortalecimiento de programas, proyectos y acciones que generen ese compartir con el contenido, ciertamente mi experiencia académica y mi experiencia de investigación y de funcionaria pública en su momento y también de ciudadana, me considero apta para poder aportarle a estos proyectos, ¿qué otra cosa propongo para ese proyecto?, ser vigilante y opinar sobre los presupuestos y las finanzas que se establecen en este tipo de instituciones, puesto que la ciudadanía siempre está vigilante y cuestionando sobre ello, optimizar recursos y presupuestos referenciales, por otro lado, ¿qué otra cuestión se propone? difundir, posicionar, socializar a través de la Academia y a través de la oportunidad que se genera con los estudiantes y con algunos municipios porque esta servidora también tiene raíces en municipios, el poder llevar esta cultura de transparencia y legalidad y de acceso a la información a otro municipio de la propia entidad, eso sería cuanto, son muy amables.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, ciudadana Ma. Magdalena Alanís Herrera, se abre el espacio para preguntas y respuestas, le



pregunto a las compañeras, compañeros Diputados, ¿a quién les gustaría tener alguna intervención? Adelante Diputada hasta por tres minutos.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Muchas gracias presidente, bueno mi pregunta para la ciudadana Ma. Magdalena Alanís Herrera sería, aunque creo que ya me la contesto, en su intervención me doy por bien servida con la respuesta lo que mires mi pregunta era ¿cuál es su experiencia en cuestión de transparencia y acceso a la información? la escuche y ya me la contesto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, adelante Diputado, por favor.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A mí me gustaría preguntarle ¿qué acciones considera que debe desarrollar el Instituto para la mejora de la transparencia y rendición de cuentas?

MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA: Acciones como rendición, precisamente de sus plataformas digitales de su página web para actualizar ese esa comunicación que no se considere unilateral de esa información de datos si al contrario que el propio instituto mantenga una apertura, una página abierta de comunicación con la ciudadanía para que pueda estar en esta poca responsabilidad y la ciudadanía se sienta involucrada en su agenda pública y en su programa.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, adelante Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias presidente, ciudadana Ma. Magdalena Alanís Herrera, yo en lo personal soy un ferviente



promotor de lo que es la transparencia y el derecho a la información, no como una moda electorera, bueno aquí la pregunta que yo le hago es ¿qué alcances debe tener la transparencia y el acceso a la información y la revisión de cuentas teniendo como tope o como límite la reserva y a la protección de los datos personales?

MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA: Gracias Diputado Londres Botello, primero que nada lo felicito porque efectivamente a veces se cae en la retórica del discurso de la transparencia y efectivamente para abrir la transparencia hay que tener expedientes abiertos, hay que tener acuerdos, resoluciones, todo absolutamente todo solo protegiendo los datos personales, los datos considerados confidenciales y reservados, ¿Cómo cuáles? los de identificación, los de entidad, domicilio, precisamente nombres, algunas cuestiones que tiene que ver o atañe a la vida privada.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, aquí en esta parte Durango afortunadamente contamos con índices de seguridad por encima de los Estados vecinos, por encima de la media nacional, por encima de la mayoría de los Estados del país, donde cualquier ciudadano que solicite alguna información mediante estos órganos, la puede tener incluso algunos ciudadanos sin tener nombre y apellido pueden ser alias y se le da esa información e inclusive si tiene nombre, si quiere montos, si quiere información personal se le da de ahí el sentido de mi pregunta está de acuerdo que se transparente todo el ejercicio de recursos públicos, que se transparente pero hasta donde se puede afectar los datos personales, digo, afortunadamente Durango no es de los estados que tiene esos problemas como en otros estados, también en ese sentido la pregunta.

MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA: Gracias Diputado, comparto con usted que el acceso a la información tiene que ser muy privada en los aspectos



confidenciales pues en la propia ley nos señala y hay límites para hacerlo le comento a usted, en el momento cuando me desempeñaba como Magistrada en materia Electoral, el aspecto de cuidar en los expedientes todos esos aspectos porque si bien es cierto vivimos en un estado en donde esta seguridad no obstante tiene que ver la importancia de la ley, porque nunca sabemos en qué momento se pueda caer en ese supuesto.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable, gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, también yo quisiera hacer una pregunta Doctora, la estuve escuchando atentamente en lo que comento de la cultura en el flujo de la información, escuchamos atentamente como ha venido evolucionando la transparencia y el acceso a la información, la protección de datos e inclusive vimos algunas fallas pero celebramos que ya haya una plataforma nacional de acceso a la información y vemos que se ha avanzado en mecanismos digitales, que se están utilizando los mecanismos, las tecnologías en los mecanismos información para facilitar el acceso a la información y también para el cumplimiento de los sujetos obligados, pero si lo vemos en la practicas, en la realidad con el ciudadano, con los ciudadanos en común, todavía no existe esa cultura real de tener esa necesidad de saber, de acceder a la información de que haya ese vínculo entre el gobierno, entre todos los sujetos obligados y el ciudadano merece saber en qué se está gastando el recurso, donde, que obras se ejecutaron digamos en el espacio donde vive su familia, etc, etc., entonces, mientras no haya ese mecanismo donde no podemos dar pasos hacia delante ¿qué nos hace falta para que el ciudadano nos interese de manera en la transparencia en el acceso a la información?

MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA: Así es, señor Diputado comparto completamente está eso que usted está acotando y precisamente falta una cultura todavía en materia de transparencia, esto podemos decir que es aún joven, porque



en nuestros tiempos ahorita las fechas en nuestro México, entonces, ¿qué se requiere? con mayor posicionamiento, ¿desde dónde? precisamente que generando educación, acercamiento, posicionamiento en diferentes áreas, impulsando precisamente la cara interna de la Academia, pero también es la cultura esa cultura, impulsándola a través de un contenido de sustancias, un contenido de práctica y ejercicio de los mismos, pues transparentar significa todo, y yo lo decía, en el momento en que la ciudadanía cuestiona, ciertamente, pero también a veces es poco participativa y proactiva en ese aspecto, por selectas, la cultura de posicionamiento y de las bases para iniciar, y de la conducción es fuente de comunicación que se debe generar una vez que ya sabemos.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pues muchas gracias Licenciada Ma. Magdalena Alanís Herrera, le agradecemos mucho su intervención, que haya estado el día de hoy aquí en el Congreso del Estado, en su casa y una vez finalizadas todas las entrevistas, lo comentábamos, esta Comisión dará a conocer el dictamen que contenga la propuesta de 3 Consejeros propietarios y 3 Consejeros suplentes, que será puesta a consideración el Pleno este Honorable Congreso, muchas gracias.

MA. MAGDALENA ALANÍS HERRERA: Gracias fue un placer, buenas tardes.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Solicitamos al Licenciado Luis Pablo del Campo Cruz pase a esta sala para realizarle la entrevista correspondiente. Buenas tardes, al ciudadano Luis Pablo del Campo Cruz bienvenido al Congreso del Estado, es su casa y le exponemos el procedimiento que desarrollaremos cada aspirante en primer término expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y Protección de Datos Personales hasta por un máximo de 10 minutos, posteriormente, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los



integrantes de esta comisión, desahogamos el punto uno, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ: Muchas gracias señor Diputado, se les agradezco a esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información esta invitación, saludo al Presidente Diputado Alejandro Mojica, al Secretario Diputado Mario Alfonso Delgado, también al vocal Diputada María de los Ángeles Rojas Rivera y también al Diputado Francisco Londres Botello, también saludo al Diputada Gabriela Hernández López, agradezco la disociación de llevar a cabo este ejercicio de entrevistas para elegir a los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, así como la logística, el tiempo que mantenemos mis motivos para participar de atender esta convocatoria, son los siguientes, considero que una parte importante de la responsabilidad social en cada uno de los ciudadanos es involucramos en el ejercicio de pedir transparencia y rendición de cuentas a nuestras autoridades, y ser parte de la toma de decisiones de las políticas públicas, no solo nosotros, en México, del Gobierno, si no, ser coactivos en conocimiento de los ejercicios democráticos y ejercer realmente la participación ciudadana en los hechos, como lo es ahora la extraordinaria oportunidad de pertenecer a este Consejo Consultivo del IDAIP, en los últimos años a través de mi ejercicio profesional, he sido testigo de la evolución que los ciudadanos y el Gobierno han desarrollado una observancia, el cumplimiento de varios servicios públicos y la transparencia y Protección de Datos, quiero poner al servicio de este noble Instituto, mi también experiencia y conocimientos, para pensar mejores trabajos en su en esta institución que se encarga de garantizar dos derechos fundamentales como son el derecho a la información y la protección de la datos personales, también me preocupa que diferentes sectores de la población permanecen en una apatía, en ser participantes de empoderarse de esos derechos y hay otros sectores también que



están rezagados y que aún no conocen esos mismos derechos, y como tal, no pueden ejercerlos lo cual coloca en un Estado de desigualdad, y de inequidad social es por esto que las ideas centrales de mi interés para hacer miembro de este Consejo Consultivo son las siguientes, uno de los temas más importantes del trabajo del IDAIP es la capacitación, actualmente el instituto se desarrolla estas capacitaciones como una de sus tareas eje para fortalecer la cultura de transparencia en nuestro Estado, las cuales dije principalmente a servidores públicos, estatales y municipales, miembros de partidos políticos, miembros de sindicatos y de fideicomisos y de personas físicas, morales, presiden y ejerce recursos públicos, estos esfuerzos de capacitación, más allá, de sensibilizar a una mayor cantidad de personas, sobre todo de la sociedad civil, se sesgan en un adiestramiento enfocado a fortalecer las capacidades técnicas de las unidades o responsables principalmente de transparencia de cada sujeto obligado para el cumplimiento obvio de las obligaciones de transparencia y la atención de los procesos de acceso a información es decir el trabajo de capacitación debe también estar encaminada a fortalecer la cultura cívica que despierte el interés de las nuevas generaciones e preguntar y exigir a sus autoridades, conocer en qué consiste la función pública que desempeña, pero sobre todo, que nazca de ellos, estas nuevas generaciones, que será nuestro líderes, nuestros maestros, futuros padres y futuras madres, empresarios y que vean que el compromiso de transparencia, sea una forma de vida y de conexión social, misma, que deberá hacer presente en todos los ámbitos de sus conexiones sociales y culturales, y que será la puerta para el México que todos anhelamos. Otro de los temas también que es muy a mejorable dentro de los trabajos del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección y de protección a datos personales es la diferenciación de audiencias y uso de nuevo de nuevos canales de comunicación, actualmente el IDAIP realiza campañas de difusión dirigidas casi exclusivamente al



sector público, deja de lado las nuevas audiencias y deja de lado sobre todo a sectores vulnerables que no tienen acceso a una red social o que hablan otra lengua dentro de nuestro territorio. Durango tiene una población de 1.8 millones de habitantes y existen grandes distancias entre sus poblaciones y su geografía dificulta la comunicación y el acceso a los servicios, pero también dificulta el acceso a los conocimientos, en esta obligación constitucional es garantizar el derecho a saber todos los duranguenses, todos los mensajes que se construyen deben ser creados para cada audiencia y asegurar su recepción a través de los óptimos medios de difusión, pensemos que es una inversión a largo plazo, ¿Por qué? imaginemos a un niño en los llanos o un adolescentes en el semidesierto que sepan ahora lo que su gobierno tiene que hacer por ellos, imaginemos eso que serán el futuro de ciudadanos responsable y exigentes con su entorno y consigo mismos. Y por último algo que también debemos de empezar a construir es la socialización, construir una sociedad con una cultura de la transparencia y rendición de cuentas desde la educación básica, que los infantes sepan desde sus primeros encuentros académicos estos derechos fundamentales y sepan ejercerlos, actualmente se percibe el acceso de información como un ejercicio de vista y se ha convertido en un ejercicio tan técnico, tecnológico, jurídico, que tal pareciera que solo lo ejercen personas con alto grado de conocimientos y especialización en estas materias. Como dije al inicio por estos motivos pongo al servicio de este Consejo Consultivo mis conocimientos y experiencia, mi conocimiento del territorio y nuestra gente, para lograr que la actual cumpla con transparencia, sea uno de los principales valores cívicos que sembramos en la mente y los corazones de nuestras nuevas generaciones, es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, Luis Pablo del Campo Cruz, pasamos a la sesión de preguntas y respuestas, pregunto a mis



compañeros, si alguno desea tener una intervención, Diputada Ma. de los Ángeles Rojas, adelante.

DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Gracias, buenas tardes, bienvenido al Congreso, Una pregunta cuál sería su aportación al IDAIP en caso de resultar favorecido por la designación del Consejero del IDAIP.

LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ: Yo tengo toda mi vida profesional dedicándome a la construcción de mensajes, a la creación audiovisual, durante todo este tiempo he estado muy inmiscuido en la presentación y en la creación de mensajes para políticas públicas y creo como comentaba mi ponencia, la experiencia que tengo en entender los diferentes segmentos de población, sus condiciones, las edades, de su forma de pensar y sobre todo los mejores medios de difusión para llegar a ellos y que estos mensajes sean recibidos, comprendidos y utilizados, creo que ese es mi mejor apoyo a esta lucha, Durango es muy complejo, es muy complejo, muchas distancias, pero tenemos una gran ventaja que ya casi el 73.5% de la población tiene un celular y ahorita tenemos pensar que hay una poca accesibilidad de información, pero no es así, hay más bien un desinterés, hay un desinterés por estos temas de transparencia, de pedirle cuentas a nuestros gobernantes y lo hay que trabajar, es más bien en eso, en detectar como llegar al corazón y a la mente para que los jóvenes, sobre todo, son los que van a ser los nuestros nuevos líderes en 20 años, en 10 años va a ser en nuestro estado, entienda que no hay otra manera de trabajar más que con transparencia en todas sus acciones.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Y voy hacer otra preguntar presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante por favor.



DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Creo que ese es el punto, ese punto que usted comenta, de cómo esté... incentivar a la población a que este pendiente de los gastos, de en qué se está invirtiendo, de la transparencia cómo políticos crear la confianza.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada, ¿alguien más? adelante Diputado.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: Bienvenido ciudadano Luis Pablo del Campo Cruz bienvenido a la casa del pueblo, a mí me gustaría preguntarle ¿qué experiencia o estudios tiene temas de transparencia y rendición de cuentas o derechos humanos?

LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ: En mi trabajo es algo muy de cerca en producciones y contenidos de transparencia básicamente, estudios como tal, no poseo pero estado leyendo mucha información para crear contenidos, para que ellos puedan comunicar sus trabajos y puedan acceder a nuevas segmento, a nuevas poblaciones yo soy Licenciado en comunicación y dentro de mi carrera, durante toda mi vida pues eh aprendido muchos temas y precisamente en esa mezcla de temas y de conocimiento de las poblaciones, sobre todo el cómo los mensajes deben ser desdoblados de lo técnico a lo entendible, en ese sentido, creo que tengo una gran ventaja de colaboración hacia el Instituto y ciertamente, también en las cercanías, he tenido de los últimos cuatro años, comprende mucho del trabajo del Instituto, he estado muy cerca en varios trabajos de acceso a la información y creo que se me da esa capacidad de trabajo.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, diputado Londres Botello, adelante por favor.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, Ciudadano Luis Pablo del Campo Cruz bienvenido, voy formularle una pregunta de su antecesora, en los temas de acceso a la información nos queda claro que todos



los que estamos en el ejercicio público, que somos los representantes populares debemos de transparentar todo lo que hacemos y estar vigilantes de todo lo que se hace, y en este sentido ¿Qué alcance debe tener la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, teniendo como tope o límite la reserva y la protección de los datos personales? y en este sentido, de la pregunta va precisamente con el tema de seguridad que se tiene aquí en el Estado de Durango pero en el resto del país, no son las mismas condiciones, hace algún tiempo nosotros el estado en otras condiciones, ahorita son muy favorables y en esta parte cualquier persona que haga la solicitud por medio de estos órganos se le puede estar dando información muy confidencial, alguien que no tiene nombre ni apellido, alguien que tiene una cuenta falsa, pude solicitar la información y se le puede estar dando, en ese sentido va la pregunta.

LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ: Si, si Diputado, creo que en ese delicado tema, en esa delgada línea de qué es lo legalmente necesario, pero también qué es lo prudentemente social, hay continuamente debates, incluso dentro del IDAIP, pues se celebran estas asambleas semanales y creo que en todos los ámbitos de la comunicación, del periodismo, de los organismos también gubernamentales y no gubernamentales siempre hay esa búsqueda, de que es lo óptimo entre lo obligatorio de que la gente sepa en que se gastan los recursos del pueblo, pero también el tema de algunas personas que obtienen o tienen un puesto, pero no pueden exhibir sus direcciones, sus salarios por cuestión de seguridad personal, creo que es un debate, es un debate que intervienen muchos puntos de vista, muchos profesionales, sabedores de lo legal, de la comunicación, de la administración pública, y creo que no está todavía especificado lo que deberíamos de hacer, creo que cada uno de los ejercicios se adapta a esa evolución de la necesidad de transparencia, no pueden ser definitivos, incluso me ha tocado saber de casos que precisamente ese anónimo, ese anonimato, pregunta cosas muy



personales de servidores públicos y en cierta manera el área responsable de informar esa información en esa disyuntiva y en eso interviene también la Constitución, sobre el ciudadano y que los derechos a la Protección de Datos personales prevalece ante algunos de esos argumentos o peticiones de la transparencia, creo que en términos legales hay siempre ha habido, existirá y seguirá evolucionando también en países con mucho desarrollo en esto, sigue habiendo esa discusión sobre hasta dónde pueden seguir la información.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias muy amable.

LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ: Gracias

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado Londres Botello, también yo el de la voz quisiera hacerle una pregunta, escuche atentamente tu mensaje, interesante ver cómo es importante bajar la información de transparencia y acceso a la información de la mejor manera para que se pueda digerir por los diferentes sectores de la sociedad y hay herramientas, hay inclusive una nueva plataforma nacional, está las tecnologías de la información y las comunicaciones, sin embargo, también lo comento mi antecesora, los ciudadanos comunes no están inmersos de manera virtual, cultural en saber cómo se ha estado administrando el Gobierno, como están trabajando en general los sujetos obligados, me pareció y me llamo la atención cuando comentaste, que uno de los mecanismos por los cuales se pudiera ingresar para generar esta cultura es que habitó de la sociedad de transparencia y acceso a la información y protección de datos, de combate a la corrupción, es a través de la educación, me gustaría que ampliaras tu respuesta en la educación ¿cómo?

LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ: Comentaba precisamente que esta cultura de la transparencia debe iniciar como un agregado en las materias que recibimos en la escuela, ¿porque?, porque como la infancia tiene una capacidad de recepción, de entendimiento mucho más noble, sin sesgos, sin visiones que les pueda distorsionar



por experiencia social una opinión, creo que si logramos sin producir dentro de las materias de civismo en todas las escuelas de México,, la materia de transparencia con la materia de nuestro papel ciudadano, donde la transparencia se vea como una de las principales valores de acción social y que precisamente, nuestros infantes, las niñas, los niños, los adolescentes entiendan que cada acción que realizan ellos y también sus padres van a estar siempre siendo observadas por alguien más, que entiendan que su acción tiene repercusiones, pero también su compromiso a hablar con las verdades, hablar con verdad, hacer negocios con verdad, cuando sean políticos actuar con verdad, en unos años a través de este valor de transparencia lograremos políticos, empresarios, madres, padres más comprometidos con el entorno, creo que la solución sería, que entrarán directamente a las aulas este tema de transparencia, obviamente ajustado donde sus maestros sabrán cómo hacerlo, pero creo que ahorita ya el tema de transparencia está ya a veces está muy politizado todos los que somos ya adultos que estamos en alrededor de trabajo gubernamental ya lo tenemos en cuenta, entonces, la gente humilde, no, no, no le interesa, no, no sabe el Sistema Nacional de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de transparencia están muy fácil, esta una A donde te metes y puedes preguntar lo que sea, pero la gente no sabe y si lo sabe no le interesa, ¿porque no le interesa?, porque la gente no cree que ya su acción pueda valer.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, le agradecemos su Intervención ciudadano, Luis Pablo del Campo Cruz y una vez finalizadas todas las entrevistas, esta Comisión dará a conocer el dictamen que contenga la propuesta de 3 Consejeros propietarios y 3 Consejeros suplentes que serán puesta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, muchas gracias esta es tu casa.

LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ: Muchas gracias a todos.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Compañeras y compañeros les pido un receso de hasta por 3 minutos.

Continuamos con nuestra sesión de comisión y solicitamos al Ciudadano Jorge Ernesto Fabila Flores pase a esta sesión para realizar la entrevista correspondiente, por favor. Adelante por favor, si gusta tomar asiento por favor.

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Si me permite presidente le entrego copia de la presentación para cada uno de los integrantes de la comisión

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Claro, gracias

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Me permite presidente antes de empezar quiera hacerle una petición

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si lo escuchamos

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Buenas tardes diputadas y diputados una petición personal soy discapacitado auditivo los que ya me conocen lo saben entonces, en la sesión de preguntas y respuestas les voy a solicitar por favor, podrían hablar sin el cubrebocas para poder entender lo que me están preguntado por favor, muy amables.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Claro que sí con mucho gusto. Explicamos cómo hemos hecho con los antecesores la dinámica que llevaremos a cabo el día de hoy, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados por el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales hasta por un máximo de 10 minutos, posteriormente, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de esta comisión, cada una de hasta por 3 minutos, tiene el uso de la voz adelante, por favor.

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Gracias muy buenas tardes distinguidas diputadas y diputados de la comisión de transparencia de este Honorable Congreso, el IDAIP se ha consolidado como una pieza fundamental para garantizar la



transparencia y la rendición de cuentas, a través de la tutela del derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales, además; sus atribuciones lo colocan como factor clave para fomentar la democracia participativa y el estado de derecho en Durango a través de ejercicios de gobierno abierto, sus facultades le permiten generar estándares transversales y utilizados en toda información pública de ahí que la observancia del adecuado ejercicio de sus atribuciones que complementan sus objetivos sean de especial relevancia, de ahí también, la importancia de consolidar mecanismos de participación ciudadana que tienen a fortalecer la legitimidad del IDAIP y a coadyuvar como un mejor desempeño del mismo, dicho en palabras lisas y llanas, ¿quién vigila al vigilante?, ante esta exigencia uno de dichos mecanismos es el consejo consultivo del IDAIP al cual hoy me postulo con plena convicción de servicio a la sociedad. De ser seleccionado como integrante de este Honorable Consejo consultivo del IDAIP, mi propósito se centraría en seguimiento y emisión que por primera vez que llevase las materias que se tiene a mi cargo, así como la emisión de no darse seguimiento de su programa de trabajo, proyectos y acciones relacionadas en dichas materias enmarcadas en un contexto de colaboración con la sociedad civil, para lo cual, propongo coacciones de trabajo, actualizar la básica operación del consejo consultivo del IDAIP, las cuales se generaron incertidumbre, además, solicitaría al órgano garante su publicación en atención a principio de máxima publicidad establecido en el artículo noveno, de la Ley Estatal de Transparencia, dada la relevancia como norma adjetiva del consejo consultivo, promover el fortalecimiento de su política con perspectiva de género, así como la consolidación que el instituto revisa en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo, las comunidades indígenas, con el objetivo de que adquieran carácter transversal. Dado la posesión que el IDAIP ocupa en el sistema local anticorrupción, propongo que Consejo Consultivo se consolide como un puente comunicación entre la sociedad



civil y el propio Instituto, a dé al fin hacerle llegar las demandas con la sociedad civil en este tema en atención al articulado en los artículos 45 y 46 fracción séptima de la Ley Estatal de Transparencia. Presentar ante esta Soberanía, propongo, un informe anual de actividades de este Consejo Consultivo, dada su función como órgano de consulta y asesoría a planeación, orientación, sistematización y promoción de las actividades relacionadas con la Transparencia y el Acceso a la Información Pública que enfrenta el Instituto, lo cual hasta el día de hoy no se hace, no ha sucedido. Impulsar el Consejo Consultivo como una instancia que coadyuve a acercar más al IDAIP a la sociedad. Generar los mecanismos que recojan propuestas puntuales de la sociedad sobre el funcionamiento del Instituto, como, por ejemplo, propongo la realización de un proyecto denominado “Comisionado, Comisionada por un día”, enfocados a la juventud y a la niñez duranguense. Dada la importancia de los derechos humanos integrados por el órgano garante, coadyuvar con él, en las acciones pertinentes para la elaboración, sistematización y solicitud del presupuesto anual, mediante opiniones y acciones coadyuvantes para tal efecto, como lo establece el artículo 46 de la propia ley estatal. Impulsar la creación y consolidación de sinergias y alianzas estratégicas del IDAIP con diversos organismos, con entidades y con asociaciones de la sociedad civil en clara alineación con el objetivo número 17, el objetivo de desarrollo sostenible de la agenda abierta, implementar un programa de capacitación establecido con el trabajo del IDEIP a las y los servidores públicos integrantes de la Unidad de transparencia del estado de Durango. Dar puntual seguimiento al programa de capacitación establecido en el programa anual de trabajo del IDAIP, a las y los servidores públicos integrantes de la comunidad de transparencia del Estado de Durango, a quien aprovecho para manifestarle mi afecto y mi respeto. Localizar esfuerzos en el análisis y seguimiento de las funciones del IDAIP que trascienden en su carácter local, y me refiero a aquellas en las que cumpla como integrante del



Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el uso de sus atribuciones, por una proyección e incidencia fuera de lo local. Propongo fortalecer error del IDAIP en la consolidación del ejercicio de Gobierno Abierto y de Parlamento Abierto, con clara referencia a esta de esta entidad federativa. Propongo realizar las reuniones trimestrales del Consejo, de conformidad con lo establecido en las bases de operación del mismo, las cuales como mencione, fueron aprobadas en sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2016, es decir, como es sabido por ustedes, solamente sesionaron en dos ocasiones. Propongo vigilar el cumplimiento del programa presupuestario denominado para implementar el nivel del cumplimiento de los sujetos obligados con relación a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia. Coadyuvar con el Instituto en situaciones promotoras de la implementación de los sistemas institucionales de archivos, que contribuyan al ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Proponer y emitir observaciones ante el modelo de gestión por resultados que arrojó el IDAIP en su plan anual de trabajo en aras de un mejor desempeño de su personal. Apoyar al IDAIP en la implementación de la herramienta de contrataciones abiertas con los sujetos obligados. Propongo legislar la implementación de las cinco mil acciones establecidas en el plan anual de trabajo para implementación de sistema de gestión de calidad. Todas estas acciones que serán consensuadas con los demás integrantes del Consejo Consultivo, además de denegadas entre dichas personas dada la naturaleza de este Consejo Consultivo. Respecto a la idoneidad de mi perfil para ocupar el cargo de Consejero Político del Consejo Consultivo del IDAIP, destaco mi trayectoria e interés de la defensa de los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, así como mi trayectoria en el combate a la corrupción desde la iniciativa privada, de manera mandataria a participar en la elaboración de la Ley Local Anticorrupción y en la creación del sistema local referido y la reforma ante la cual



esta como testigo el Diputado Enrique Benítez, miembro de esta Comisión y en la reforma al Reglamento Municipal de Transparencia, de la cual Diputado Presidente, usted fue testigo como regidor. Así mismo, destaco mi participación como titular de Secretaría Técnico Local de Gobierno Abierto en dos ocasiones, es decir, en el segundo y tercero plan de acción local de Gobierno Abierto. En el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, cuento con una trayectoria desde varios años atrás, en el que actualmente funjo como Consejero Coordinador del Consejo Ciudadano de Acceso a la Información Pública en el municipio de Durango. En el campo de la transparencia, las acciones desplegadas como titular del segundo plan local de gobierno abierto, consolidamos la renovación del portal de compras gubernamentales en el Estado, realizando un triatlón que contó con la participación de la actitud duranguense, impulsando así los principios de certeza jurídica, imparcialidad máxima establecidos en la ley en el beneficio de los interesados en participar en las adquisiciones, contrataciones y compras gubernamentales. En el ámbito nacional, destaco mi participación como panelista en la Segunda Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, organizada por el INAI, así como mi participación en diversos paneles en los Estados de Durango y de Yucatán. En la formación académica, me permito destacar que he cursado el primer diplomado sobre Transparencia, Acceso a la Información, organizado por el IDAIP y la Universidad Judicial del Estado, así mismo, por el seminario del Estudio de Dogmática del Derecho de Acceso a la Información, organizado por el INFOEM, igualmente cuento con estudios con la Universidad de Guadalajara, con la Organización de Estados Americanos la OEA, por la Comisión Económica América Latina la CEPAL, por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el PNUD. Cierro mi participación, creo plenamente que la voluntad política no basta para consolidar la transparencia, es necesario socializar más en beneficio, generar condiciones organizacionales e interinstitucionales para desenseñar formas y estrategias y programas de acción,



no solo en las publicaciones sino también en la transparencia coactiva. Posteriormente a este Consejo recoge el espíritu ciudadano que impulso la creación de los órganos garantes de transparencia pudiendo ser un espacio que perdure con normas de consolidación de la sociedad civil. Cierro con las palabras contundentes de Belisario Domínguez *“Si cada mexicano hiciera lo que le corresponde, la Patria estaría salvada”*, Es cuánto, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas., pregunto a los integrantes de esta Comisión si quiere hacer alguna pregunta.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Presidente, mi pregunta también ya se me respondió aquí en la conferencia del Contador, ¿cuál es su compromiso con la transparencia y el acceso a la información?, ya, aquí viene mi respuesta, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, alguien más que quisiera, adelante Diputado por favor.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: Ciudadano Jorge Ernesto Fabila Flores, bienvenido aquí al Palacio Legislativo, desde su perspectiva, ¿cuál sería su principal aportación a las actividades de este órgano consultivo?

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Creo que se pueden dividir en dos aspectos, la ley es muy clara en cuanto a que la personalidad de este Consejo Consultivo se divide en conocimientos y aportaciones de carácter técnico especializado, por lo cual es necesario tener conocimientos en la materia y además con la proposición de reformas sustantivas, es decir, relacionadas con el actuar legislativo dentro del proceso.



También propongo como una tercera vía, el acercamiento con la sociedad civil, lo cual me parece ha pasado un poquito soslayado por la legislación puesto que no se vincula dentro de las funciones que están establecidas en el artículo 45 de la ley que como funciones de este órgano consultivo pero que considero, como le mencione, recoge el sentir ciudadano por lo tanto, estaríamos obligados a generar acciones de vinculación con la sociedad civil.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: Muchas gracias.

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: A la orden.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado. Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, ciudadano Jorge Ernesto Fabila Flores, bienvenido. Y con la misma pregunta de sus antecesores para darles la misma oportunidad. ¿Qué alcances debe tener la transparencia, el acceso a la información?, ¿si me escucha, si estoy gesticulando bien?, ok, ¿qué alcances debe tener la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas teniendo como tope o como límite la reserva y la protección a los datos personales?, esto precisamente por el tema de seguridad que tenemos aquí en el Estado, es muy diferente al resto del país, ¿hasta dónde se está obligado, hasta donde es prioritario el poder estar informando a personas que no tienen nombre ni apellido, ni voz, a gente que son anónimos y están dando información confidencial, datos, fechas, cifras, ubicaciones y en esa parte va el sentido de la pregunta, ¿hasta dónde el acceso o el derecho al acceso a la información privilegiando el tema de los datos personales?



JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Muy bien diputado. Como todos ustedes saben, el derecho al acceso de la información también como derecho humano, no es absoluto, los derechos humanos no son absolutos, tienen límites, por lo cual el IDAIP el derecho a la información no es la excepción.

La propia ley, tanto la general como la local, establecen límites para la reserva, la clasificación, incluso excepciones al propio derecho de acceso a la información, una de esas es precisamente el tema de la seguridad, la información se clasifica, se reserva cuando se contempla que pueda afectar en la seguridad pública o se reserva en todo caso cuando se demuestra que puede impactar de manera negativa al interés público. También dentro de la propia ley, tanto la general como la estatal, se contempla como mecanismo de limitación para este ejercicio del derecho lo que es la prueba de daño, de la cual, mediante un sistema, un mecanismo jurídico de análisis, se debe demostrar que la apertura de la información como usted lo comenta, daña o no el interés público, de esta manera se debe de fundar y motivar la resolución para entonces proceder a lo concerniente. Esos serían los alcances que tiene el propio derecho de acceso a la información, están establecidos por la propia ley, el principio que ustedes conocen pues no hay nada que pueda exceder a la propia ley que ya está establecida. Espero haberle respondido su pregunta Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy bien, gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias diputado. Yo también, el de la voz, le quisiera hacer una pregunta, vi que en general de su exposición el documento, marco en negritas “no solo las obligaciones, sino también en la transparencia proactiva”, aquí va en ese sentido mi pregunta, como lo comente con sus antecedentes, pues ya hay información, hay tecnologías de la información en



las comunicaciones para el acceso a la información, está la parte normativa, legal, hay un avance muy significativo, sin embargo, no vemos a la mayoría de los ciudadanos en este interés por saber el trabajo que están haciendo los sujetos obligados, no existe esta cultura, no existe este hábito y mientras no se genere esto, nos quedaremos en la parte como tú lo comentaste, que es relevante, técnico especializado, donde lo que queremos es que las colonias, los fraccionamientos estén interesados de cómo se está trabajando, en qué se está gastando el recurso público, cuáles son nuestras obligaciones, cuáles son nuestros derechos. Yo te pregunto, me gustaría que me explicaras de manera práctica ¿a donde debemos ir o que acciones tomar, las prioritarias para que realmente se empiece a generar esta cultura?, por favor.

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Gracias Presidente, la ley que es muy específica en cuanto a las funciones del Consejo Consultivo y por lo tanto yo propongo una tercera que es precisamente la vinculación de la sociedad civil por la que se hace porque lo hemos observado, lo hemos señalado también desde que convivimos en el ámbito municipal. Desgraciadamente la ciudadanía no conoce y también por lo mismo no le interesa mucho el tema de la transparencia, necesitamos nosotros generar acciones que sean más prácticas, mucho más prácticas y sobre todo como Consejero Coordinador Municipal se ha insistido en un tema. La información debe de ser útil, no nada más basta con que se publique, al ciudadano le debe de servir esa información, el ciudadano debe de saber, por ejemplo, cuánto costo una obra pública que está cerca de su colonia porque está relacionado y le afecta a él, por poner un ejemplo el puente elevado, el Francisco Villa, por poner un ejemplo. El ciudadano debe de saber, por ejemplo, si su colonia está contemplada dentro del Plan Municipal de Desarrollo con el alumbrado, con el servicio de limpia, incluso con el sistema del servicio de bacheo, de pavimentación, esas cuestiones



afectan al ciudadano y a la ciudadana en su vida diaria, y esa información que está ahí, pero que no se consulta porque no tenemos la cultura precisamente. El órgano garante ya utiliza con aras de sensibilización, pero considero que el Consejo Consultivo debe sumarse a ese tipo de acciones porque el Consejo Consultivo, como señale hace un momento, son precisamente los que deben de apoyar más a la divulgación por lo tanto de la utilidad de la información pública. Aprovecho que la acaba de comentar aquí la Diputada Gaby Hernández, para comentar, por ejemplo, que me parece en el sentido de la divulgación del derecho de acceso a la información, el órgano garante ha traducido la Ley de Transparencia que es una ley indígena integra de la zona del pueblo del Mezquital, por lo tanto, me parece que ese tipo de acciones no se deben de limitar nada más a la zona conurbada del municipio de Durango, sino a todos los habitantes.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias. Le damos la bienvenida a la Diputada Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Al Diputado Luis Enrique Benítez y agradecemos su intervención al ciudadano Jorge Ernesto Fabila Flores, comentándole que, una vez finalizadas todas las entrevistas, esta Comisión dará a conocer el dictamen que contenga la propuesta de tres consejeros propietarios y tres consejeros suplentes que será puesta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso. Muchas gracias, excelente día, hasta luego. Gracias.

JORGE ERNESTO FABILA FLORES: Gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Presidente, aprovechando que va a haber otra participación.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Pedirle el uso de la palabra.

Primero disculparme, estábamos en la celebración de otra sesión, de otra reunión, que se nos empalmaron, la de Gobernación inclusive tenía que hacer quórum en ambas y segundo, pedirle a ver si por su conducto del Centro nos pudiera permitir a Gabriela Hernández y a un servidor, el video de las primeras participaciones para poder hacer el análisis correspondiente respecto de los aspirantes.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Claro que sí, con mucho gusto, aprovecho que está aquí la dirección para que les hagan llegar los videos de los participantes, de los aspirantes.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Perdón Presidente, ¿cuántos aspirantes llevan?

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Comentarles que han participado hasta este momento tres ciudadanos, el total es de ocho, por eso le notifico que el desahogo será cuatro en total el día de hoy, cuatro el día jueves una vez finalizada la Sesión del Pleno, incluso se les pedirá que instalemos de manera permanente esta Comisión hasta que se haga el desahogo de todos los participantes. Le solicitamos al último que pase por favor al ciudadano Fernando de Jesús Román Quiñones a esta sesión para realizar la entrevista correspondiente. Adelante por favor.

Buenas tardes, bienvenido al Congreso del Estado, esta es su casa, le explicamos la dinámica que llevaremos a cabo para desarrollar esta entrevista. Como primer punto, cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, hasta



por un máximo de diez minutos y como segundo punto, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de esta Comisión, hasta por tres minutos, tiene el uso de la voz. Por favor.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Gracias, muy amable Señor Diputado. Buenas tardes a todos y a todas los integrantes de este, de este Comité, como ustedes saben mi nombre es Fernando de Jesús Román Quiñones, soy Maestro en Derecho y me he desempeñado en 3 campos de acción. Primero que nada he sido, he trabajado mucho el tema de derecho electoral he tenido una amplia carrera en este tema y también como Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas en la materia opinión pública y comunicación pública y ahora en los temas de transparencia he tenido también bastante trabajo porque como Consejero Electoral, me tocó desarrollar la Comisión de Acceso a la Información, paso a hacer el comentario siguiente para hacer una recapitulación de porque quiero ser que integrante del Consejo Consultivo, bueno, la primera descripción que viene a mí haciendo mis notas es cuando nace la transparencia, como ustedes recordarán la transparencia nace en el año 2002 cuando era Presidente de la República Vicente Fox Quesada, en aquel tiempo la transparencia se limitaba a fotocopias, aquí en Durango hubo un caso muy emblemático cuando se solicitaron las nóminas de la Universidad Juárez del Estado de Durango y pues el Presidente de la Comisión solicitaba que la Universidad entregara fotocopias pero el Rector de ese tiempo decía que no era posible, porque había con ese hecho de sacar tantas fotocopias, habría un desfaldo en el erario público de la Universidad en aquel tiempo, entonces, ese fue un tema muy, muy polémico, por qué lo cuento, porque en aquel tiempo no estaba desarrollada la base de datos de la información, como



ustedes recordarán a partir de 1998 es cuando empezamos a trabajar con las nuevas tecnologías de la información, sobre todo por los mensajes de texto en los celulares y con los correos electrónicos, era algo que pasaba en ese momento pero era muy, muy difícil compactar un archivo como actualmente lo vemos en este momento, por eso lo comento, es decir, a partir de 1998, perdón, a partir de 1998 comenzamos con el internet, la transparencia nace en el 2002 pero lleva un proceso muy, muy despacio por ese tema, el otro tema es, ustedes no saben porque han estado en cargos públicos, también, a la par de ser legisladores, resulta que los encargados de la información creían que era suya, entonces, como le íbamos a dar la información a la población y ese fue un tema que se fue desarrollando conforme fue avanzando la transparencia. En el Estado de Durango ha ido avanzando enormemente la transparencia ¿por qué? porque las legislaturas anteriores al igual que ustedes han promovido estos temas y sobre todo el fortalecimiento de los organismos autónomos, cada vez se crean mejores unidades de transparencia y el personal cada vez es más calificado. Con relación al Consejo Consultivo podemos decir que la regulación de este está en el 44, en el artículo 44 al 46 donde nos habla de las atribuciones del, del, del Consejo Estatal, artículo 46, que dice que vamos a tener que realizar las acciones del Instituto Duranguense de Acceso a la Información, en ese, en ese sentido, es lo que tiene que hacer el Consejero del Consejo Consultivo y acompañar en cada una de las propuestas que realicen el propio Instituto, me parece fundamental que este Consejo sea cada vez más fortalecido y que trabaje en el programa de acción y el presupuesto, como ustedes saben es un tema, también, que les va a tocar en esta Legislatura, aprobar lo del presupuesto. El tema de la transparencia se ha ido disminuyendo ¿Por qué? a avanzado, pero en la parte que tiene que ver con la comunicación, pero en la parte donde, donde no estamos promoviendo el derecho ahí es donde hay fallas, considero también importante que se coloque la comunicación como tema



fundamental, del presupuesto. Otro de los temas importantes es el Gobierno Abierto y el tema relacionado con el Derecho a la Protección de Datos Personales, es fundamental que se trabaje este tema, con relación al Gobierno Abierto leyendo y estudiando la Ley encuentro que solamente tenemos un artículo en la Ley de Transparencia, es importante que le demos una, una estudiada a este tema porque el Gobierno Abierto se entiende como la relación que diversas instituciones, organismos autónomos y la sociedad en general puede participa para colocar de mejor manera la información. En términos generales en este momento vemos que los sujetos obligados cada vez están participando de mejor manera y ¿porque la participación? pues, como ya lo comentaba antes, están mejor capacitados los funcionarios y aparte el fenómeno de la información nos permite que los poseedores de la información ya no consideren como propia esta información, entonces, me parece fundamental el trabajar con el tema de Gobierno Abierto, me parece fundamental ver la protección de los datos personales es un tema que a todos nos atañe porque todos los días, a toda hora estamos recibiendo correos electrónicos, correos electrónicos, llamadas de teléfono, mensajes donde nos están pidiendo ciertos datos, en ese tema me parece que es fundamental trabajar, yo, este, hasta aquí terminaría mi presentación, para ver si ustedes me quisieran preguntar, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es, una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos se abre un espacio de preguntas y respuestas a cargo de la diputada y de los diputados, adelante Diputada por favor.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Gracias buenas tardes ¿cuál sería su Plan de Trabajo si resulta favorecido con dicha designación?

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Primero que nada, gracias por la pregunta, el Plan de Trabajo consiste en verificar lo que Instituto presente, es decir,



revisando lo que el Instituto está presentado, de una manera o de la otra tendríamos que estar trabajando de la mano con el Instituto. Hay un punto central que va relacionado en su pregunta Señora Diputada, va en el sentido de que este puesto, como es un cargo honorífico representa para las personas algo de poco interés, en mi caso yo me he dedicado a plantear, cuando fui Consejero Electoral diferentes planes de trabajo, en este caso, yo estaría trabajando el tema, con les comentaba, de una propuesta a ustedes los señores legisladores sobre el Gobierno Abierto porque me parece que está muy poco legislado, como le comentaba, en el artículo 54 nada más se encuentra medio localizado el tema, pero se tendría que trabajar en reforma ya, mi propuesta sería en el Gobierno Abierto, fortalecer los temas de comunicación, política, pero también tendría que ver con trabajar con las nuevas tecnologías de la información, hay que entender que muchos de los que estamos aquí reunidos, para nosotros, todavía nos cuesta trabajo manejar las nuevas tecnologías de la información, pero, hay un grupo muy, muy importante, que es desde los niños hasta las personas que tienen ahorita 22, 23 años, que manejan de manera adecuada el, el tema de, de las nuevas tecnologías de la información de las TICS, en este sentido, también habría que provocar que los niños y los jóvenes tuvieran mayor desarrollo con estos temas de transparencia y acceso a la información.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada. Alguien más que quiera hacer alternación. Adelante Diputado Londres Botello, por favor.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, bienvenido Fernando y tu exposición, la parte final tocaste un tema que es lo que yo estaba preguntando a los que te antecedieron ¿Qué alcance debe tener la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, teniendo como



tope o teniendo como límite la reserva y la protección de datos personales? me parece que esa parte ha ido, el acceso a la información por personas que no tienen nombre y apellido completo, que están siendo voz, que están dando precisamente es información, cifras, domicilios, cantidades, ahí en esa parte hasta donde pudiéramos nosotros dar ese alcance y tener como prioridad la protección de datos personales.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Muchas gracias Señor Diputado, gracias por la pregunta, con relación a ese tema, en un principio era sumamente complejo que una persona se atreviera a dar su nombre para pedir información, por eso anteriormente se, se solicitaba que pudiera ser a través de él tema, de algún sobrenombre, de algún apodo, si, por ejemplo, Superman, una cosa así, entonces, ese era el tema que se trabajaba antes, pero, como usted lo señala el sentido de los box, el sentido de las nuevas tecnologías de la información nos están atacando bastante, yo lo que pondría es en el sentido de colocar, colocar, pedir a la ciudadanía que colocara su nombre o que colocará un sobrenombre de una manera particular y como también se sube en la plataforma, es decir y todos aquellos que tienen que ser repeticiones, solamente poner el candado para que se colocara la pregunta que se está solicitando, es un problema actual que se tiene que resolver por la parte cibernética y también tendríamos que generar un, un punto de colaboración con la policía cibernética, sin duda sería importante para poder abocar todo esto que está ocurriendo, el tema es, que era en una parte, una parte desfasada porque la gente no se atrevía a preguntar o a denunciar, es como el caso de la denuncia anónima, es parecido a este tema, sin embargo, en este momento con información al alcance, porque también se me pasaba comentarlo en mi presentación, hay que decir que la información está, la información, prácticamente, toda la información está en la red, lo que falta es que no hemos sabido trabajarla o buscarla, en ese sentido, me parece que se tendría que trabajar, yo digo que



debemos hacer una alianza con la policía cibernética con la finalidad de que nos pudieran capacitar tanto a los sujetos obligados, como, como a las personas en general, se pueden también trabajar esos temas que en conferencias virtuales o en seminarios.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amables gracias.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Gracias Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias. También el de la voz hace, hago una pregunta Licenciado en el sentido de, veo que estás muy a favor con una visión amplia y que es muy importante seguir utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, bueno, como paréntesis, comentarte, que se presentó una Iniciativa para ampliar el Gobierno Abierto aquí en este Congreso, que se pondrá a disposición en esta misma Comisión y lo que le he preguntado a tus antecesores ha venido evolucionando la transparencia, el acceso a la información, la Protección de Datos Personales, sin embargo, vemos que no existe esta cultura, este hábito de la sociedad en general de tener una participación activa por saber cómo están trabajando los sujetos obligados, en qué se está gastando el dinero del pueblo, las, los derechos y las obligaciones, te hablo esto porque como todos los diputados aquí presentes estamos cercanos a la ciudadanía en las colonias y los fraccionamientos. Más allá de esa evolución en la parte tecnológica, en la parte normativa, en la parte técnica, especializada, ¿cómo hacerle para que el acceso a la información sea habitual, sea cultural para la sociedad en general, por donde partir de manera decidida?

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Muchas gracias Diputado, de botepronto se me ocurre, este, ustedes al participar en los procesos electorales, utilizaban una dinámica muy interesante que tiene que ver con compartir información a través de las redes sociales y también con determinados pequeños promocionales que tienen que ir de 5 segundos a 10 segundos, es decir, sí me



parece importante que a lo mejor se buscará, por parte, de, en este caso del Congreso, buscar una parte de promover que todos los sujetos obligados donde estuviéramos colocando esa información a manera de que las personas supieran sobre los temas relevantes, por ejemplo, se me ocurre, ¿queremos saber cuándo inicia el proceso electoral en Durango? entonces, el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana colocar esa información, el proceso electoral comienza el 01/11/2021, para mayor información pon un TIC aquí, se me ocurre esa parte, porque esa parte la estamos trabajando en campañas, pero la podemos bajar las instituciones pública, eso se me ocurre de primer momento y también estar trabajando en el sentido de que cada funcionario público, decir, que la información está en las páginas de Internet y está en las cuentas de las redes sociales, parece que eso tiene un mensaje trascendental para la población para que sepa la población que esta, como decía hace un momento, anteriormente las personas, Doña Chonita se apropiaba de su archivo, no sé si se acuerdan ustedes, que no daba chanza de que se acercarán a su archivo porque su jefe le había dicho que no se tocaban esos papeles, no, entonces, ahora todo esto ya se modificó porque todos hemos cambiado la manera de ver la información, es decir, con relación a los temas reservados, cada vez son menores los temas reservados ¿por qué? porque los intereses cada vez son más altos todo se está publicitando, hay que recordar que toda la información momento a momento la estamos subiendo a redes sociales y al internet. Ya para terminar, hay un evento claro ayer nos volvimos locos todos, porque pasaron alrededor de 6, 8 horas que no tuvimos redes sociales, internet, o sea, todo estuvo súper colapsado, entonces, nosotros tenemos que trabajar de esa manera, es decir, está esta información aquí, está esta información allá y toda se conjunta a un mismo lugar, esa sería mi participación Diputado. Muchas gracias.



DIPUTADO PRESIDENTE ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, ciudadano Fernando de Jesús Román Quiñones, te agradecemos tu intervención. Una vez finalizadas todas las entrevistas esta Comisión dará a conocer el dictamen que contenga la propuesta de 3 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes, que será puesta a consideración del Pleno de este Honorable Congreso.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: El Congreso es tu casa.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Gracias.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: Felicidades.

C. FERNANDO DE JESÚS ROMÁN QUIÑONES: Gracias. Me dio mucho gusto saludarlos a todos.

DIPUTADO PRESIDENTE ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Igualmente. Ya, vaya para finalizar, cómo se los comenté es la primera etapa del desahogo de entrevistas de los primeros cuatro aspirantes el próximo jueves se llevará a cabo la los siguientes cuatro para tener el total de 8 aspirantes, por eso solicitarles que esta Comisión sea instalada de manera Permanente, no habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada esta Sesión, siendo las 15:55 (quince horas, con cincuenta y cinco minutos) del día de su inicio, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Damos fe - - - - -

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE.



DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO